



DECRETO N°

REF: AUTORIZACIÓN COMETIDO A
FUNCIONARIO RENE ALARCON
SALINAS.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La SOLICITUD enviada en correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2025, por el Director de Riesgo, Desastres y Servicios Generales, don Rene Alarcon Salinas, para asistir a Jornada de Capacitación "**Certificación en primera ayuda psicologica en Emergencia y Desastres PAP**", a la Ciudad de Talca , los días 27 y 28 de agosto 2025 , desde las 09:00 a 17:30 horas, en el Salon "**Abate Molina** ", de la Tenencia de Carabineros Abate Molina, ubicado en 14 sur N°14011, Talca.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 2572 de fecha 06 de diciembre de 2024, por medio del cual asume a contar del día 06 de diciembre del año 2024 y hasta el 06 de diciembre del año 2028, en su CALIDAD de ALCALDE de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL 136-2024/ del Tribunal Electoral Regional Del Maule.
3. Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
4. Las atribuciones que me otorga la ley N° 18.695 de 1988, modificada por la ley N° 19.130 de 1992, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. **AUTORIZASE**, al Director de Riesgo de Desastres y Servicios Generales, don Rene Alarcon Salinas, para asistir a Jornada de Capacitación "**Certificación en primera ayuda Psicologica en Emergencia y Desastres PAP**", a la Ciudad de Talca , los días 27 y 28 de agosto 2025 , desde las 09:00 a 17:30 horas, en el Salon "**Abate Molina** ", de la Tenencia de Carabineros Abate Molina, ubicado en 14 sur N°14011, Talca.
2. **CANCÉLESE**, dos viaticos sin pernoctar .
3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ARCHIVO PERSONAL Y ARCHÍVESE.”**

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO CANCINO MONTOYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"